

Mi Municipio Mérida, Yucatán

Las Finanzas Municipales

2019 y 2020

En esta radiografía podrás conocer los principales recursos, es decir, el dinero, que llega a tu municipio, y que el gobierno municipal debe usar adecuadamente para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Esta Radiografía se realizó con el trabajo de monitoreo de la organización Participación Ciudadana, A.C. / Frente Cívico Familiar, integrante de la Coalición Pro Municipio.

Importancia de las finanzas municipales

Si conoces los recursos, es decir el dinero, con el que cuenta tu municipio y cómo han decidido usarlos, te será más fácil exigir a las autoridades municipales la realización de obras y acciones para atender las necesidades de la población.



Uno de los principales recursos para realizar obras es el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo 33, que sirve para beneficiar a población en pobreza extrema.

Lo que debes saber:

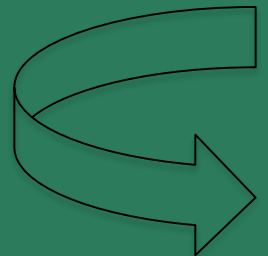


La mayoría de los municipios del país obtienen dinero (ingresos) de:

- Participaciones federales.
- Aportaciones federales.
- Ingresos propios.
- Recursos estatales.
- Préstamos (créditos que se convierten en deuda).

También tienen gastos (egresos) que deben hacer para satisfacer las necesidades de la población.

Te explicamos cada uno



¿Qué son las participaciones federales?

Es el dinero que el gobierno federal da a los gobiernos estatales y municipales que más aportan con sus impuestos, para compensarles la aportación económica que hacen al país. Lo pueden ocupar en lo que necesiten.



Mérida recibió

2019	Mil 150 millones 081 mil 645 pesos
2020	Mil 289 millones 152 mil 259 pesos

Las autoridades municipales pueden decidir cómo usarlo, sin restricciones.

¿Qué son las aportaciones federales?



Es el dinero que el gobierno federal envía a los gobiernos estatales y municipales que más lo necesitan, para que puedan resolver problemas de educación, salud, vivienda e infraestructura social como: agua potable, alcantarillado, electrificación, pavimentación, infraestructura educativa y seguridad pública.

Mérida recibió

2019	866 millones 298 mil 054 pesos
2020	892 millones 443 mil 488 pesos

Fuente: Diario Oficial de la Federación

Las autoridades municipales solo lo pueden usar para atender los problemas que se señalan arriba.

¿Qué es el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Es un fondo que viene de las aportaciones federales y se debe usar para estas obras:

- ✓ Agua potable
- ✓ Alcantarillado
- ✓ Drenaje y letrinas
- ✓ Urbanización municipal
- ✓ Electrificación rural y de colonias pobres
- ✓ Infraestructura básica de salud
- ✓ Infraestructura básica educativa
- ✓ Mejoramiento de vivienda
- ✓ Mantenimiento de infraestructura



Mérida recibió

2019	242 millones 975 mil 980 pesos del FISMDF.
2020	244 millones 192 mil 827 pesos del FISMDF.

Participación Ciudadana en el uso del FISMDF

El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal obliga a los municipios a:

- Hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.
- Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.
- Informar a sus habitantes los avances y los resultados alcanzados.
- Procurar que las obras que realicen sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.
- Publicar en su página oficial de Internet , o en la página del gobierno del estado, las obras financiadas con los recursos de este Fondo, y deben añadir la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y evidencias de conclusión.

Los Ayuntamientos están obligados a darte información de las obras que realizarán con el FIS MDF.

¿Qué informó Mérida?

	2019	2020
¿Se dio a conocer la ubicación de las obras?	✓	✓
¿Se dieron a conocer fechas de inicio y término de las obras?	✓	✓
¿Se dieron a conocer los beneficiarios de las obras aprobadas?	✓	✓
¿Se dio a conocer el costo de cada obra?	✓	✓
¿Se usa el FIS MDF para lo que debe utilizarse únicamente?	✓	✓

En Mérida tu puedes solicitar obras a través de los Consejos de Participación Ciudadana y de solicitudes en ventanilla. Las obras que se harán se priorizan en el Comité de Participación Ciudadana (para las Obras del FIS MDF) y pasan a Cabildo para su aprobación. Se difunden a través de la página WEB del ayuntamiento, informes de los Consejos de Participación Ciudadana y letreros.

Los ingresos de Mérida

Los ingresos de un municipio provienen básicamente de:

- **Ingresos propios** que es el dinero que cobran por impuestos; por servicios administrativos que presta el Ayuntamiento; por la explotación o aprovechamiento de algún bien que tenga el municipio; por indemnizaciones, donativos, multas o reintegros que le hacen; por contribuciones de los habitantes por alguna mejora que realiza el Ayuntamiento.
- **Ingresos federales** que es el dinero que le transfiere el gobierno federal a través de **participaciones y aportaciones**, principalmente. También pueden recibir dinero del gobierno federal a través de convenios. Una de las **aportaciones más importantes es el FISMDF**.
- **Ingresos estatales** que es el dinero que los estados transfieren a los municipios, a través de participaciones estatales y convenios.
- **Créditos** que es dinero que pueden pedir prestado a las instituciones bancarias y estos se convierten en deuda.

Los ingresos de Mérida

2019

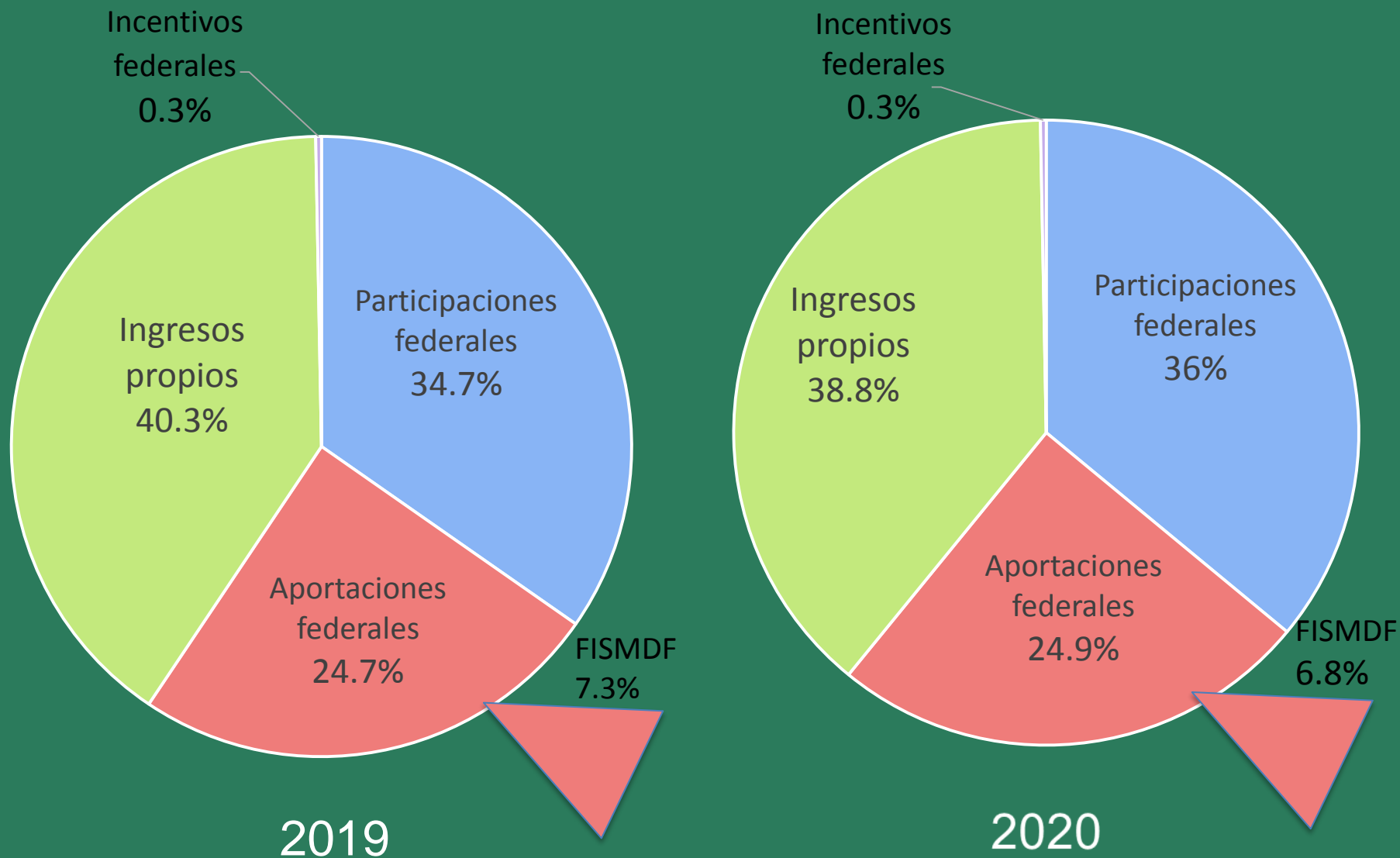
Concepto	Monto	Porcentaje
Ingresos totales	\$ 3, 585, 162, 826.00	100%
Ingresos propios	\$ 1, 392, 048, 156.00	38.8%
Participaciones federales	\$ 1, 289, 152, 259.00	36%
Aportaciones federales	\$ 892, 443, 488.00	24.9%
Otros ingresos	\$ 11, 518, 322.00	0.3%

2020

Concepto	Monto	Porcentaje
Ingresos totales	\$ 3, 317, 341, 290.00	100%
Ingresos propios	\$ 1, 338, 026, 254.00	40.3%
Participaciones federales	\$ 1, 150, 081, 645.00	34.7%
Aportaciones federales	\$ 817, 984, 696.00	24.7%
Otros ingresos	\$ 11,248, 695.00	0.3%

Nota: Los montos corresponden a la Ley de Ingresos 2019 y 2020, publicado en <http://www.merida.gob.mx/municipio/portal/finanzas/contenido/leyes.php>

Importancia de las transferencias federales y el FISMDF en los ingresos de Mérida



¿Qué son los egresos municipales?



Es el dinero que el gobierno municipal gasta para pagar bienes, servicios y las obras públicas que necesita Tu Municipio para su desarrollo

Mérida calculó gastar

2019	3 mil 317 millones 341 mil 290 pesos. La mayor parte lo destinó a gasto corriente, es decir, al pago de los gastos que tiene para que funcionen las oficinas del Ayuntamiento.
2020	3 mil 585 millones 162 mil 826 pesos. La mayor parte lo destinó a gasto corriente, es decir, al pago de los gastos que tiene para que funcionen las oficinas del Ayuntamiento.

Observaciones

- La aplicación de los recursos del FISM-DF en la ciudad de Mérida cuenta con la participación de vecinos y vecinas que integran los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio, esta es una buena práctica que debe mantenerse.
- Al margen de las propuestas de los Consejos, la ciudadanía en general también puede participar, pero para ello se requiere ampliar la difusión del recurso que se recibe y los fines en los que puede ser aplicado y fijar fechas para la recepción de propuestas en Ventanillas Municipales.
- Conviene avanzar en la publicación de las evidencias de la conclusión de las obras; lo ideal sería incluir las fotografías con la georreferenciación.